

imperativos de derechos humanos de Amnistía Internacional para el nuevo Hong Kong

28 de junio de 1997

1. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) no debe ser menoscabado

- C Todas las leyes deben ser coherentes con el PIDCP en su aplicación a Hong Kong, y estar reflejadas en la Declaración de Derechos.
- C Mantenimiento del ciclo de informes al organismo de expertos de la ONU que vigila la aplicación del PIDCP.

2. La libertad de expresión y de asociación no debe ser restringida

- C Delitos como la subversión y el robo de secretos de Estado deben ser definidos estrictamente para que no impidan el ejercicio de los derechos fundamentales.
- C Ninguna organización debe correr el peligro de ser declarada ilegal por desarrollar actividades económicas, sociales o políticas pacíficas.
- C El derecho de reunión sólo podrá ser limitado por razones de orden público si hay verdadero temor de que se produzcan actos de violencia.
- C No podrá ejercerse la acción civil contra particulares por la expresión pacífica de opiniones políticas.

3. La confianza del pueblo en la Asamblea Legislativa debe ser recuperada

- C Las elecciones a la nueva Asamblea Legislativa, prometidas por el Jefe del Ejecutivo para dentro de 12 meses, deben celebrarse en un clima de libertad y juego limpio, que permita una total libertad de expresión y de asociación.
- C La legislación en virtud del Artículo 23 debe quedar para la Asamblea que resulte de las elecciones, no la Asamblea Legislativa Provisional.
- C No se aprobará ninguna legislación que criminalice con carácter retroactivo las actividades políticas pacíficas.

4. La policía, el ejército y el personal penitenciario permanecerán bajo examen

- C Se establecerá una comisión independiente de derechos humanos facultada para investigar, entre otras cosas, las denuncias contra el personal de la policía y el ejército.
- C El Departamento de Denuncias contra la Policía tendrá carácter de organismo legal con sus propias facultades de investigación.
- C El personal del Ejército de Liberación Popular será juzgado ante tribunales de Hong Kong por los delitos cometidos contra civiles honkoneses.

5. La independencia judicial no debe comprometerse

- C Todos los tribunales, incluido el Tribunal de Última Instancia, deben ser plenamente independientes para decidir sobre los casos, sin la injerencia del gobierno de la Región

- Administrativa Especial de Hong Kong ni de la Asamblea Nacional del Pueblo.
- C Cualquier interpretación de la Ley Fundamental por parte de la Asamblea Nacional del Pueblo debe ser transparente, ir acompañada de una explicación completa y pública y ser coherente con el PIDCP.